DOCUMENTO ACLARATORIO ESTADO DE CUENTA

CONTRATISTA: SIGEN PATRICIA MARULANDA PINEDO

CONTRATO: CO1.PCCNTR.3419258

Antecedentes:

EL día 01 de marzo de 2022 se da inicio al contrato CO1.PCCNTR.3419258, suscrito con SIGEN PATRICIA MARULANDA PINEDO, cuyo objeto es: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanas, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos en el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

El plazo del contrato se extiende hasta el 15 de diciembre de 2022.

La coordinadora del grupo mixto de apoyo administrativo, expide certificado de Registro presupuestal No 5422 por valor de $35.100.000.oo, el cual fue adicionado por valor de $1.950.000.oo, para un valor total del contrato de $37.050.000.oo.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Nueve (9) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo hasta noviembre cada uno por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (3.900.000,00) Mda/Cte. b) UN (1) ultimo pago correspondiente del mes de diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTO CUENTA MIL pesos ($1.950.000,00) Mda / Cte.

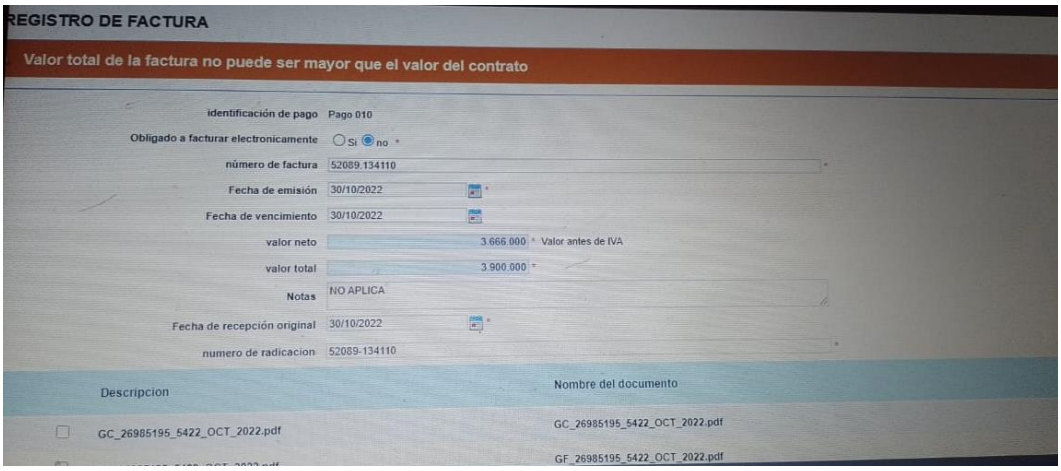
Ejecución del contrato

El contrato se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones pactadas, la instructora SIGEN MARULANDA PINEDO, ha presentado sus cuentas, se han cargado en la plataforma SECOP. La presentación de las cuentas correspondientes a los pagos No 003 y No 007 del plan de pagos pactado, fueron rechazadas. La instructora no realizó la edición de los registros de estas cuentas, por el contrario, creó nuevos consecutivos de pagos que fueron aprobados y pagados.

Actualmente el contrato presenta un saldo a favor del contratista por valor de $9.750.000, el cual corresponde a los pagos 008, 009, 010 de los meses de octubre, noviembre y los 15 días de diciembre.

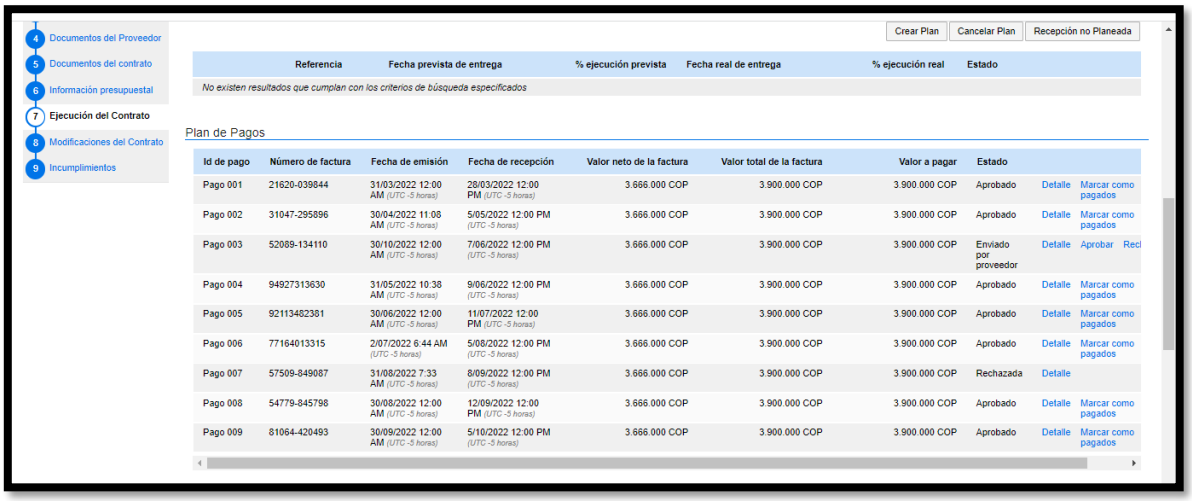
Cuando la contratista intenta generar un nuevo pago, el sistema rechaza esta acción, reflejando la alerta: “Valor total de la factura no puede ser mayor que el valor del contrato”,

esto se debe a que el aplicativo contabiliza el valor de los pagos rechazados como si estuvieran efectivamente pagados.

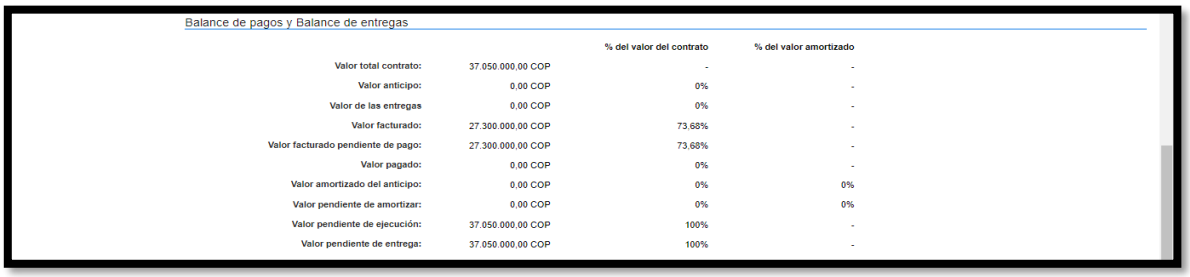


Se tiene certeza de lo señalado en el párrafo anterior toda vez que el día 01 de Noviembre la contratista reportó el caso a la línea de atención de la plataforma SECOP II, al cual le asignaron el número 0820320, argumentando lo siguiente: “reitero que mis facturas fueron rechazadas pero por error las repetí y se aprobaron las correctas y ahora no tengo el espacio para montar el pago de este mes y ni los dos que faltarían y la entidad no tiene como eliminarlas solicito su colaboración para eliminar los pagos rechazados y el que esta enviado a la entidad tampoco lo aprueban porque es el pago 3, necesito liberar el pago 3 y el 7 para poder montar las facturas correspondientes o ajustar los pagos hechos q son 7 hasta ahora. agradezco su apoyo y colaboración en este caso”.

Lo descrito por la instructora se evidencia en la siguiente imagen



El balance de pagos del contrato es el siguiente:



Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	37.050.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	27.300.000,00 COP	73,68%	-
Valor facturado pendiente de pago:	27.300.000,00 COP	73,68%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	37.050.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	37.050.000,00 COP	100%	-

El día 15 de noviembre, la instructora recibió por parte del equipo de atención de SECOP II la siguiente respuesta y orientación: “En atención a su solicitud reportada a la mesa de servicio de la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente (ANCP-CCE), nos permitimos informarle, en el estado que se encuentra su factura como enviado a la entidad estatal, no es posible hacer modificaciones a la misma, para que se habiliten estas acciones en su usuario debe solicitar a la entidad estatal rechace la factura para que usted pueda modificarla y cargar los documentos que corresponden al número consecutivo de sus pagos según la configuración del plan de pagos establecido por la entidad. A partir de la actualización aplicada al SECOP II el día 30 de octubre de 2021, no es posible eliminar las facturas rechazadas por la entidad, estas quedan en estado "Pendiente de registro" y solo se pueden editar; sin embargo, se debe tener en cuenta que los valores suministrados a estas facturas también suman para el valor total del contrato, por lo cual es recomendable que edite el pago N° 3 en el que podrá modificar el número de factura para ajustarlo al pago que requiere enviar a su entidad contratante”.

Solución

Teniendo en cuenta lo sugerido por la mesa de servicio de la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente (ANCP-CCE) se autoriza realizar las siguientes acciones que permitan generar las facturas y por ende los pagos pendientes:

1. La contratista edita el pago identificado como 003 en el cual será registrado y se adjuntaran los documentos del pago No 008 correspondientes al mes de octubre.

La presente acta aclaratoria, se expide y carga en la plataforma SECOP II, en mi calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.3419258, suscrito con SIGEN PATRICIA MARULANDA PINEDO.

ANGELICA PATRICIA SAN JUANELO MORÁN
Supervisor de Contrato CO1.PCCNTR.3419258